Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 088/2018 (Numero Ochenta y Ocho/Dos Mil Diez y Ocho)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ DE PROPIEDAD DE BELTRAN BENITO COLMAN EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº05/2018- ID Nº341095 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE AQUIDABAN DEL BARRIO CERRO CORA Y LA CALLE LAS RESIDENTAS ENTRE CALLE FELIX BOGADO Y EMPEDRADO EXISTENTE, DEL BARRIO CENTRO ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HOHENAU.----------

Hohenau, 27 de Abril de 2018.-

VISTO: La recomendación emitida por el Comité de Evaluación con referencia al llamado para la construcción de empedrados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han recibido las siguientes ofertas: Oferta N°1 Beltrán Benito Colman- Transporte Construcciones Colman Rodríguez por un monto de 133.746.891G.; Oferta N°2 A & F INGENIERIA CONSULTORA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.: por un monto de 137.210.132G y Oferta N°3 J.E. CONSTRUCCIONES: 152.191.680G.

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado para la construcción de empedrado a favor del oferente Beltrán Benito Colman- Transporte Construcciones Colman Rodríguez, conforme a los fundamentos expuestos en el dictamen de referencia, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2051/03 y el Art. 63 del Decreto N°21909/03.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º: ADJUDICAR a favor del oferente Transporte y Construcciones Colman Rodríguez de propiedad de Beltrán Benito Colman con Cedula de Identidad N°1.558.715 y RUC N°1.558.715-0, el llamado CD N°05/2018- ID N°341095, para la construcción de empedrado sobre la Calle AQUIDABAN DEL BARRIO CERRO CORA y la Calle LAS RESIDENTAS entre Calle FELIX BOGADO y empedrado existente, del barrio Centro, zona urbana del municipio de Hohenau, por la suma de Ciento Treinta y Tres Millones, Setecientos Cuarenta y Seis Mil, Ochocientos Noventa y Uno Guaraníes (133.746.891G.), a ser construidas conforme a las especificaciones técnicas de cómputo y plano establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Art. 2º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau